



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda
Martes 20 de noviembre de 2012 a las 09:30 hrs.
Sala "A" de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de la Comisión:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Dra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla,
Dr. Martín Vargas Magaña,
C. Marco Antonio Núñez Becerra,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del Día y Acuerdos

- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS, OFICINA DEL ABOGADO GENERAL. A.G.** 6118/2012, de fecha 31 de octubre, signado por el Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual informa que del Presupuesto asignado para este ejercicio 2012, en el rubro de Procedimientos Administrativos y Resoluciones de Juicios, por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se ha ejercido en su totalidad en el pago de laudos y convenios, certificación de documentos ante notario público, pago a peritos en el ámbito laboral y jurídico. Por lo anterior, y para continuar dando cumplimiento a las condenas que determine la Junta Local, además de las certificaciones ante notario público que se presenten, solicita autorización de ampliación de recursos por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Menciona que si dichos recursos no se ejerce en el momento del cierre del ejercicio, será reembolsado; otorga su Visto Bueno a dicha petición, el Dr. Marco Antonio Cortes Guardado, **Rector General**.

Nota: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, norma 2.20. Los requerimientos de recursos adicionales no presupuestados de las entidades universitarias, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberán solicitar al C. Rector General previo al gasto, a fin de que éste lo proponga para su análisis y resolución a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

La Contralora General: En relación a lo anterior considera, que si la Dirección de Finanzas cuenta con recursos financieros disponibles, tomando en consideración la solicitud presentada por el Abogado General, dicha Contraloría no tienen inconveniente en que si esa Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario lo autoriza, se atienda la petición de ampliación presupuestal solicitada.

El Director de Finanzas: Informa que, por el momento no existen recursos económicos disponibles para atender esa petición, sin embargo, de considerarlo conveniente esa Comisión, se autorice la misma, bajo la reserva de contar con recursos provenientes de economías de otros proyectos o, en su caso, de recursos adicionales no presupuestados.

La Coordinadora General Administrativa: en base en el análisis elaborado por la titular de la Unidad de Presupuesto, comenta que, considerando que la institución no cuenta con disponibilidad de recursos en este momento, resulta difícil otorgar ampliaciones, sin embargo, de considerarlo conveniente la Comisión de Hacienda, se podría autorizar la petición, en el entendido de que se cubrirá de economías de otros proyectos o, en su caso, de recursos adicionales no presupuestados que reciba la institución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.1. ACUERDO. De conformidad a lo previsto en la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, se asigna al Compromiso Institucional "Juicios Laborales", a cargo de la Oficina del Abogado General, la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) los cuales serán destinados para dar cumplimiento a las condenas que determine la Junta Local, además de las certificaciones ante notario público, recursos que deberán tomarse de los ingresos extraordinarios que reciba la Universidad de Guadalajara durante la presente anualidad.

2. SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA MULTIDIVISAS CON BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, SECRETARÍA PARTICULAR DE LA RECTORÍA GENERAL. Oficio número SP/III/2682/2012, de fecha 31 de octubre, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, mediante el cual y por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General, tuma oficio signado por la Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa, en el que da seguimiento al oficio número CCU/DA/034/12, de fecha 26 de septiembre del año en curso, signado por la Mtra. Ileana Figueroa Jiménez, Directora Administrativa del Centro Cultural Universitario y con el propósito de dar cumplimiento a la norma 2.7 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, se solicita la apertura de una cuenta bancaria Multidivisas con Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero; debido al desarrollo de los proyectos arquitectónicos y construcción en general, ya que se debe efectuar pagos a proveedores nacionales e internacionales en moneda extranjera; asimismo, cabe señalar que se adjuntan dos tantos originales el contrato RECA 0340-437-008023/02-15949-0512.

NOTA: Norma 2.7 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012: "La apertura de cuentas bancarias en divisas extranjeras, deben ser solicitadas previamente por escrito al C. Rector General, quien turnará la solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación".

La Contralora General: manifiesta que no tiene inconveniente en que si la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario lo autoriza, se atienda la solicitud de apertura de cuenta bancaria en moneda extranjera.

El Director de Finanzas: comenta que, dicha Dirección considera no viable la celebración de un contrato para la compra de divisas extranjeras para cubrir los compromisos de pago a proveedores; es importante señalar que dicha Oficina opera una cuenta bancaria para moneda extranjera (dólares), misma que tiene una reserva disponible y con la cual se atienden las necesidades de las Entidades de la Red. De igual forma, ese Centro puede acudir a la institución bancaria con la que actualmente opera para que le proporcionen ese servicio con mayores preferencias y menores impactos financieros, tal como opera de manera positiva la Feria Internacional del Libro. La última opción que se le recomienda a ese Centro es continuar realizando las gestiones con divisas extranjeras como hasta ahora, es decir adquiriéndolas directamente y sin la necesidad de estar restringido por un contrato de servicio.

2.1. ACUERDO. Infórmese a la Coordinadora General Administrativa que no es posible autorizar al Centro Cultural Universitario la apertura de una cuenta bancaria Multidivisas con Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero y que para los pagos en divisas extranjeras que se originen a raíz de los proyectos arquitectónicos y construcción en general, deberá realizarlos por conducto de la Dirección de Finanzas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **SOLICITUD PARA GENERAR UNA PARTIDA DE CONTINGENCIA QUE PERMITA SUBSANAR DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIÓN, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA.** Oficio número SP/III/2129/2012, de fecha 03 de septiembre, signado por la Lic. Judith A. Sáldate Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, mediante el cual turna oficio signado por el Dr. Maximilian Andrew Greig, Rector del Centro Universitario de la Costa, en el que solicita apoyo para generar una partida de contingencia que permita subsanar los daños causados por la reciente inundación ocurrida el pasado 21 de agosto del presente, ya que el presupuesto que se cuenta no contempla dicho tipo de situaciones.

En la sesión del 09 de julio del presente, se acordó, instrúyase a la Oficina del Abogado General, a la Coordinación General Administrativa y a la Coordinación General de Patrimonio para que lleven a cabo una supervisión del estado físico de los bienes dañados por la inundación del 21 de agosto de 2012, en el Centro Universitario de la Costa, así como consultar con las autoridades del Centro respecto de su priorización.

Oficio número AG/6456/2012, de fecha 13 de noviembre, signado por el Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, mediante el cual presenta un informe en conjunto con la Coordinación General Administrativa y la Coordinación General de Patrimonio, en el cual se llevó a cabo una supervisión del estado físico de los bienes dañados por la inundación del 21 de agosto de 2012, en el Centro Universitario de la Costa, al respecto, remite el acta que contiene el resultado de las actividades realizadas por el personal de las dependencias antes mencionadas, para los efectos legales que considere procedente.

3.1. ACUERDO. Se tiene a la Oficina del Abogado General y a las Coordinaciones Generales Administrativa y de Patrimonio presentando el informe de los bienes dañados por la inundación ocurrida el pasado 21 de agosto del presente en el Centro Universitario de la Costa.

3.2. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Patrimonio que entregue a la Coordinación General Administrativa, el listados de bienes dañados, ordenado por el tipo de bien.

3.3. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General Administrativa, para que a la mayor brevedad cotice el listado de los bienes según el acuerdo anterior.

3.4. ACUERDO. Una vez hecho lo anterior, de conformidad a lo previsto en la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, se asigna al Centro Universitario de la Costa, la cantidad que resulte de la cotización referida en el acuerdo que antecede, recursos que deberán tomarse de los ingresos extraordinarios que reciba la Universidad de Guadalajara durante la presente anualidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INCORPORADOS:** Oficio número 2246/2012, de fecha 07 de noviembre, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la tercera respuesta al informe de la revisión financiera a la Coordinación de Estudios Incorporados, según orden de revisión número 062/2010. 2 observaciones se encuentran pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 1 parcialmente solventada.
- 4.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Coordinación de Estudios Incorporados, que se le otorga un plazo de 07 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que por tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
5. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS:** Oficio número 2291/2012, de fecha 12 de noviembre, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de activos fijos inventariables del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, según orden de revisión número 061/2011. 18 observaciones se encuentran pendientes, 3 solventadas, 12 parcialmente solventadas y 3 no solventadas.
- 5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que por tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.
6. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA:** Oficio número 2240/2012, de fecha 06 de noviembre, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el sexto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión de activos fijos inventariables del Centro Universitario de la Ciénega, según orden de revisión número 062/2011. De 18 observaciones, 4 se encuentran solventadas, 4 parcialmente solventadas, 10 no solventadas. Se encuentra solventada la observación pendiente.
- 6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de La Ciénega, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS:** Oficio número 2267/2012, de fecha 09 de noviembre, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar que los ingresos extraordinarios recibidos por concepto de apoyos externos (CONACYT; COETCYTJAL; PROMEP; PIFI; ETC.) e ingresos autogenerados por la prestación de servicios, enajenación de bienes u otorgamiento del uso o goce temporal de los mismos, así como de los recursos ejercidos en estos rubros, del Centro Universitario de los Lagos, según orden de revisión número 058/2012. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
8. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 2248/2012, de fecha 07 de noviembre, signado por la Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar que los ingresos extraordinarios recibidos por concepto de apoyos externos (CONACYT; COETCYTJAL; PROMEP; PIFI; ETC.) e ingresos autogenerados por la prestación de servicios, enajenación de bienes u otorgamiento del uso o goce temporal de los mismos, así como de los recursos ejercidos en estos rubros, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 063/2012. No resultaron observaciones que hacer constar.
- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que no resultaron observaciones que hacer constar.
9. **PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO:** oficio número CGP/1303/2012, de fecha 06 de noviembre, signado por la Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, por medio del cual presenta un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles ó chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de octubre de 2012.
- 9.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando un reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación durante el mes de octubre del presenta año.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Asuntos Varios.

10.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE APORTACIONES DE ALUMNOS DEL AÑO 2012, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS. Oficio CUCEI/REC/0995/12, de fecha 16 de noviembre, signado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual comenta que dicho Centro cuenta con recursos de aportaciones de alumnos del año 2010 por un monto de \$5'530,389.65 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), los cuales a la fecha no han sido transferidos al Centro a pesar de que se solicitaron y autorizaron en 2011; actualmente recibimos rechazo de Dirección de Finanzas para el envío de estos recursos con el argumento de que existe un acuerdo de la Comisión de Hacienda, que establece el no reintegro de dichos recursos a las entidades de la Red Universitaria.

10.1.1. ACUERDO. Instrúyase a la Dirección de Finanzas para que verifique si los recursos solicitados por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías son de aportaciones realizadas por los alumnos de dicho Centro en el año 2010, particularmente en el arancel 604 y de tratarse de los mismos, deberán ser reintegrados en su totalidad al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

10.2. SOLICITUD DE RECURSOS ADICIONALES NO PRESUPUESTADOS PARA ATENDER EL COMPROMISO DE "SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSORÍA FISCAL" CON EL DESPACHO RAMÍREZ, RETANO Y BRAMBILA S.C., VICERRECTORÍA EJECUTIVA. Oficio VR/II/791/2012, de fecha 16 de noviembre, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, mediante el cual remite el diverso número DF/II/0607/2012, signado por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, en el que solicita la asignación de recursos adicionales no presupuestados para atender el compromiso por el concepto de "Servicios Profesionales de Defensoría Fiscal" con el Despacho Ramírez, Retano y Brambila S.C., por la cantidad de \$5'800,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Lo anterior, como parte de las acciones sobre el seguimiento al proceso de impugnación a través de un juicio contencioso administrativo federal, derivado del crédito fiscal determinado a la Universidad por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara del Sistema de Administración Tributaria (SAT). Cabe señalar, que este despacho con anterioridad fue contratado por el Auditorio Telmex para la defensa fiscal que le fue interpuesto por la autoridad, habiéndose obtenido un resultado favorable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10.2.1. ACUERDO. De conformidad a lo previsto en la norma 2.20 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, se asigna a la Dirección de Finanzas, la cantidad de \$5'800,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que serán destinados a pagar al Despacho Ramírez, Retano y Brambila S.C., sus servicios profesionales de defensoría fiscal, como parte de las acciones sobre el seguimiento al proceso de impugnación a través de un juicio contencioso administrativo federal, derivado del crédito fiscal determinado a la Universidad por la Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara del Sistema de Administración Tributaria (SAT), recursos que deberán tomarse de los ingresos extraordinarios que reciba la Universidad de Guadalajara durante la presente anualidad.

Se dio por concluida la sesión a las 10:40 hrs. del día que se fecha.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navatno

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Dr. Martín Vargas Arce

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos